

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
JMS/FCU/LAS/MCCYCD/AS/S/RSM/ssa. -



DECRETO EXENTO N° 525 /
CAUQUENES,

07 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 3637 de fecha 09 de agosto del 2024, que aprueba contrato de fecha 02 de agosto del 2024, de la Licitación Pública ID 4372-44-LP24 de la obra **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO, CAUQUENES”**. -
- 2.- Memo N° 578 de fecha 26 de diciembre del 2024 del Director de Obras Municipales dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de **60 días corridos**. -
- 3.- Mismo Memo N° 578 de fecha 26 de diciembre del 2024, el Sr. Alcalde Autoriza el Aumento de Plazo con fecha 17 de enero del 2025.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.-Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Aumento de Plazo en **60 días corridos** para la obra **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPÓSITO JUNTA DE VECINOS SAN FRANCISCO, CAUQUENES”**, a contar del 02 de enero del 2025.-.
- 2.- **MANTÉNGASE**, la vigencia de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros N° 11-000000092586-0 con vigencia hasta el 01 de mayo del 2025 y la póliza de seguro de garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato N° B0185205-01 con vigencia hasta el 31 de mayo del 2025, de acuerdo a Bases del proyecto.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 02 de marzo del 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras